

5000

Bogotá, D.C. abril de 2021

Señor

**Anónimo**

[Abg.mendezl@gmail.com](mailto:Abg.mendezl@gmail.com)

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS - 545952021- RAD: 2021ER405.

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 545952021 en la que manifiesta que “SE RUMOREA QUE EN EL PERDOMO QUE USTED CITO Y AMENAZO DE MUERTE AL HIJO DEL TALLERISTA ARMANDO POR PONERLE LA DENUNCIA QUE RONDA POR LOS GRUPOS DE WATSAPP, TODOS SABEMOS QUE JAVIER TELLEZ COMO SE QUEDO POR FUERA NOS HA BUSCADO A MUCHOS EGRESADOS PARA QUE FIRMEMOS UNA CARTA EN SU CONTRA PARA QUE LO SAQUEN, PERO NO ACEPTAMOS SI EL MISMO NO LA FIRMA, COMO HEMOS DICHO EL Y SU FAMILIA ESTA MOVIENDO PARA SACARLO QUE TENGAN LAS HUEVAS DE PONER LA CARA Y DECIR QUE EL ES EL ACTOR DEL COMLOT EN CONTRA DE CARLOS MARIN Y NO ESTE BUSCANDO PERSONAS PARA QUE NOS GANEMOS EL PROBLEMA”, se tiene lo siguiente:

Tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante las autoridades que considere competentes, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, fiscal o penal, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

Cordialmente,

  
**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero  
**IDIPRON**  
[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: